

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 23 de noviembre de 2021
HORA:	De 6:30 pm a 7:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Yolima Hernandez, Consultoría del proyecto Catalina Gil, Apoyo a la consultoría del proyecto. Jhon Jairo Camacho, Secretario de Infraestructura y de Medio Ambiente. Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica 2 convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA-BOYACÁ”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 6:30 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
4. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
 - a. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población.
5. Documentos Institucionales
 - a. Se debe presentar Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en la versión 6,0.
6. Documentos Técnicos
 - a. Se debe actualizar el formato Resumen del Proyecto a la versión 6.0.
 - b. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
7. Documentos presupuestales
 - a. Se debe presentar plan financiero del proyecto
8. Documento Predial
 - a. Se debe presentar Plano predial. En todos los casos es obligatorio, que el proyecto incluya un plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral -plancha IGAC-, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las

obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas. El plano predial debe entregar detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla. El plano predial debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos.).

- b. Certificación que haga constar que el trazado de la red de distribución va por vía publica

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicados en la reunión.	Municipio de Moniquirá, Boyacá	26 de noviembre de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
Fecha: 23-11-2021

ANEXOS:

